

Captura de Vicente Guerrero en Huatulco: por 50 000 pesos se compró a Picaluga

Francisco Salazar
1910

Habiéndose efectuado las elecciones presidenciales por las legislaturas de los estados en el año de 1828 resultaron once de ellas votando por el general D. Manuel Gómez Pedraza y nueve por el general insurgente D. Vicente Guerrero para desempeñar dicho alto puesto. Este último se encargó del mando supremo de la República en virtud de haber sido declarado presidente por el Congreso general declarando este cuerpo legislativo nula la elección de Gómez Pedraza. Por su parte, el general D. Anastasio Bustamante, dio el cuartelazo con las fuerzas que el gobierno le había confiado para defender al puerto de Veracruz de una posible invasión de tropas españolas, proclamando el “Plan de Jalapa” el día 4 de diciembre, en el que declaraba, por sí y ante sí, nula la elección de presidente y con toda tranquilidad, se investía y asumía el poder supremo de la República.

Al saber D. Vicente Guerrero dicha rebelión, salió de México con las fuerzas que pudo reunir para batir a D. Anastasio; pero habiéndose pronunciado las tropas de aquél, tuvo que huir a las montañas del sur con una pequeña escolta de caballería. Entonces Bustamante, ya sin tropiezo, entró como vencedor a la capital de la República y obligó al Congreso nacional a que decretase que había sido justo aquel desvergonzado cuartelazo, porque el general Guerrero estaba imposibilitado para gobernar. El Poder Legislativo se sometió a todas las exigencias del usurpador, sancionando humildemente su desleal proceder, por lo que la mayoría de los estados de la República aceptó el nuevo orden de cosas y solamente en la región del sur resistía D. Vicente Guerrero, ayudado por el clima y un puñado de soldados leales, los ataques de las fuerzas del gobierno espurio.



Entonces D. Anastasio Bustamante, para deshacerse de tan indomable enemigo, cometió la más negra y más infame de las traiciones, por intermedio de su ministro de Guerra, D. José Antonio Facio. Este mal ciudadano compró en la cantidad de cincuenta mil pesos a un extranjero, el capitán de un buque sardo llamado *Colombo* para que, por medio de engaños, aprehendiera a Guerrero en Acapulco, como en efecto lo hizo. Francisco Picaluga, que así llamábase el indigno capitán. invitó a Guerrero, mintiéndole amistad, para que asistiese a un banquete, a bordo del citado buque y habiendo concurrido el engañado general, estando efectuándose el festejo, la embarcación levó anclas sin dar tiempo al caudillo insurgente para volver a tierra, declarándolo Picaluga en alta mar su prisionero, por lo que lo condujo al puerto de Huatulco. Allí lo esperaba el capitán Miguel González quien recibió al preso el 26 de enero de 1831 y lo condujo desde luego a Oaxaca.

La muerte de Guerrero fue acordada en México por el consejo de ministros, en cuyo acto votaron por ella D. José Antonio Facio y D. José Ignacio Espinoza, opinando porque se desterrara D. Lucas Alamán y D. Rafael Mangino. Como los votos se habían empatado, el presidente Bustamante decidió dar muerte al preso, adhiriéndose a la opinión de los dos primeros; mas como era preciso cubrir hasta cierto punto las formalidades, se comisionó a D. Valentín Canalizo para que, sujetando al supuesto reo a proceso militar, resultara sentenciado a la última pena. Así se hizo mediante un ridículo simulacro de Consejo de Guerra que tuvo lugar en el convento de Santo Domingo de Oaxaca el día 10 de febrero de 1831. Los componentes de ese ilegal tribunal, para llevar a cabo la inicua consigna del presidente aparentaron u olvidar que a Guerrero solamente podía juzgarlo y sentenciarlo la Corte Suprema de Justicia de la Nación por los fueros de que gozaba por su carácter de alto funcionario de la República.



Todo el procedimiento se conservó en el más profundo misterio, para evitar cualquiera alarma en la ciudad de Oaxaca, por lo que el día 14 del mismo mes de febrero fue Guerrero sacado muy de madrugada del convento de Santo Domingo y conducido por una fuerte escolta, hasta el cercano pueblo de Cuilapam, siendo fusilado en la plaza y sepultado el cadáver en el interior del templo del propio lugar. Esta escandalosa y rastrera venganza política provocó una grandísima indignación, no sólo en nuestro país sino aun en el extranjero, dando lugar a que el Almirantazgo de Génova declarara por ese hecho, traidor y fuera de la ley al capitán Francisco Picaluga. Todavía en la actualidad suele dársele el título de “picalugada” a cualquiera hecho que tenga visos de traición. Por lo que se refiere al gobernador del estado de Oaxaca, que entonces lo era D. José López Ortigosa, parece que guardó una actitud pasiva, pues el agente directo de Bustamante fue Valentín Canalizo, jefe militar de la plaza, subordinado al gobierno del centro.

En Oaxaca contaba con grandes simpatías el general Guerrero pero también se ejercía por entonces presión por las autoridades para impedir que se manifestasen públicamente. Tal cosa puede verse en un oficio que dirigió el gobernador del departamento del Centro, D. Manuel María Fagoaga al juez de primera instancia del mismo con fecha 13 de julio de 1830, que dice literalmente: “El Sr. comandante general de las Armas, en oficio de hoy me dice lo siguiente.- A disposición de V. E. se ha remitido a la cárcel a Rafael Jiménez por haberse puesto a proclamar en las calles públicas al faccioso Vicente Guerrero, y a vejar al actual supremo gobierno.- La repetición con que se están observando esta clase de atentados, me hace recomendar a V. S. el castigo ejemplar de Jiménez, pues si una simple declaración y un mes de cárcel ha de ser todo lo que se practique con este delincuente, sus hechos se *reproducirán* y su consumación será alguna víctima porque no siempre ha de haber la casualidad que sus gritos sediciosos los dé delante de parciales cobardes o egoístas: así pues espero que V. S. haga que el juez que deba conocer en la causa de Jiménez, busque el origen de sus



imprecaciones, y le aplique el castigo a que se ha hecho acreedor.- Y lo inserto a usted para que sin perdonar fatiga le forme la sumaria correspondiente y se castigue como corresponde, esperando de su celo y amor al orden que se satisfará lo más pronto posible al público que queda en expectación de la pena que a éste se le aplique que servirá para escarmiento de algunos díscolos que por desgracia existen en la población.”

Habiendo sido derrocado Bustamante y obligado a firmar el 23 de diciembre de 1832 los “Convenios de Zavaleta” por los cuales reconoció su usurpación del poder, entró de presidente el general D. Manuel Gómez Pedraza, quien gobernó la República tres meses, tiempo que faltaba para concluir su periodo. Condenando al salvaje atentado cometido con Guerrero, se ordenó durante su administración que el cadáver del héroe fuese exhumado de la iglesia de Cuilapam para conducir sus restos con toda pampa ala ciudad de Oaxaca, dedicándosele solemnes honras fúnebres en San Francisco, en la catedral y en Santo Domingo, depositando los restos en la capilla del Rosario de este último templo. El decreto del Congreso del estado fue expedido el 26 de marzo de 1833, siendo publicado el ceremonial para la exhumación por el vicegobernador D. Ramón Ramírez de Aguilar el 12 de abril y las suntuosas honras tuvieron lugar en los primeros días de mayo del mismo año. En ellas tomaron parte todas las clases sociales de Oaxaca; pues se hicieron composiciones poéticas en latín y en castellano; oraciones fúnebres por los más notables oradores; enlutaron la mayor parte de las casas de la ciudad y en todas las ceremonias reinó el más profundo recogimiento de parte del pueblo especialmente mostrando todos la alta veneración que se sentía en Oaxaca por el inmortal héroe.

Fuente: Salazar, Francisco, *Compendio de la historia de Oaxaca*, 1910, copia mecanografiada, p. 571-577. Recuperado de Margarita Dalton (compiladora), *Oaxaca. Textos de su historia*, v. II, Gobierno del Estado de Oaxaca, Instituto Mora, 1997, p. 265-268.

